



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26619-OC

Providencia, 04-04-2016

Señor(es): CLAUDIO ANDRES ROJAS VALLE

At.Sr.: CLAUDIO ANDRES ROJAS VALLE

Dirección: PJE. EROY ANDRES Nº 922, MAIPU

R.U.T.: 12.234.719-2

Cargo Contable : Centro de Salud Hernan Alessandri(41042)

Código Presupuestario: 22-04-009 (10)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 04-04-2016

Dirección de despacho: Los Jesuitas 857

Fecha de despacho: 14-04-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	"BOX 11 ECOGRAFIA CAMBIO DE BOMBA DE CONDENSADO (MINIORANGE)	58000.00	58.000
1	"BOX 10 NORTE ENFERMERA CARGA DE GAS REFRIGERANTE	30000.00	30.000
1	"HALL CARGA DE GAS REFRIGERANTE	80000.00	80.000
<p>Son: QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS.- RQ Nº 299-MAIL, REP. EAAA, CESFAM ALESSANDRI</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>			<p>Neto: 488.000 Iva 92.720 =====</p>
			TOTAL: 580.720.-

(CM)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme